ACTA DE SUSPENSIÓN

Contrato No.	MP-0924-2023
Objeto del Contrato	CONTRATAR LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES Y OTROS SERVICIOS DE SALUD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA.
Nombre del Contratante (Municipio)	MUNICIPIO DE PALMIRA
Nombre del Contratista	MÉDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL - MEDISSCOP S.A.S
Identificación del Contratista	Nit 900.896.434-2
Supervisión	JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS, Subsecretaria de Gestión del Talento Humano
Plazo inicial	Hasta el 11 de Diciembre de 2023
Fecha de Inicio	17 de Marzo de 2023
Fecha de Terminación	11 de Diciembre de 2023
Valor del Contrato	$50’000.000

En el municipio de Palmira, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron la Subsecretaria de Gestión de Talento Humano - JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS, en calidad de Supervisor del contrato, CRISTIAN REINERIO CARDONA PULGARIN como personal de planta de la Secretaría, designado para apoyar la supervisión de contrato y MÉDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL - MEDISSCOP S.A.S., en su calidad de contratista, representada legalmente por LUIS ALBERTO MUÑOZ OROZCO identificado con cédula de ciudadanía Nº 16.251.306 de Palmira, con el fin de suscribir el Acta de suspensión No.2, realizada al contrato No. MP-0924-2023, teniendo en cuenta:

1. CAUSAS DE ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

Por parte de la ordenadora del gasto de la Secretaría de Desarrollo Institucional, FAYSULY MANRIQUE LIBREROS, se emitió en el mes de marzo del año 2023 la aceptación de oferta para la suscripción del contrato de prestación de servicios No. MP-0924-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES Y OTROS SERVICIOS DE SALUD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA", el cual fue adjudicado a la empresa MEDISSCOP S.A.S., identificada con NIT 900.896.434-2.

Acorde a lo establecido en el documento de la invitación pública, se estableció que el presupuesto para este contrato sería de $50'000.000 de pesos M/cte y que él mismo sería manejado como bolsa de recursos con precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, en donde los valores ofertados por cada examen van siendo descontados del presupuesto total en la medida en que se vayan autorizando por la Entidad y practicando por parte del Contratista.

De conformidad con el Decreto No. 213 del 1 de agosto de 2016, por medio del cual se adopta la estructura de Administración del Municipio de Palmira, se asignó las funciones y competencias a cargo de la Secretaría de Desarrollo Institucional, y especialmente en el artículo décimo séptimo se asignó a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, la función de orientar y gestionar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad, involucrando a todos los servidores públicos, contratistas y proveedores que desarrollen actividades a favor de la Administración Central del Municipio de Palmira. Por ende, a esta Subsecretaría le corresponde la supervisión del contrato que aquí nos ocupa.

Desde la suscripción del contrato a la fecha, el proveedor ha venido realizando las diferentes valoraciones solicitadas por la entidad acorde a lo pactado en el contrato, ofreciendo la disponibilidad de sus instalaciones y recursos y sosteniendo los valores ofertados, entregando todos los diferentes resultados y conceptos médicos requeridos por la Alcaldía.

Pero, toda vez que el contrato fue adjudicado en el mes de marzo de 2023 y desde ese momento se asignó como fecha de finalización del mismo, el día 11 de diciembre de 2023, no era posible prever en dichas instancias la necesidad fortuita que tendría la Alcaldía de Palmira de desarrollar nuevos exámenes médicos ocupacionales de manera posterior a esta fecha y hasta antes del cierre del año, en el marco de las actividades y funciones propias de la Administración del Talento Humano que competen a la Subsecretaría a cargo de la supervisión.

Fue por ello, que con la finalidad de salvaguardar la continuidad de la relación contractual entre las partes y para "evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos", con el debido acuerdo entre las partes, se realizó el pasado 11 de diciembre el proceso de suspensión del contrato en cuestión como una medida excepcional y temporal encaminada a reconocer la situación de interés público descrita, logrando mantener el objeto del contrato y tener el tiempo para financiar la necesidad proyectada hasta la finalización de esta vigencia, generando una suspensión desde el 11 de diciembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

Sin embargo, aunque el respectivo proceso se ha venido gestionando, para el día 15 de diciembre no se ha logrado obtener por parte de la Administración Pública, los recursos necesarios para adelantar la adición que se planea efectuar, haciéndose necesario ampliar la vigencia de la presente suspensión, en tanto dicho trámite es surtido.

2. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Dada la necesidad descrita que posee la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano y que este despacho ha identificado la necesidad de continuar con la disponibilidad del servicio prestado por el contratista MEDISSCOP S.A.S. para el desarrollo de los exámenes ocupacionales, así como la de adicionar los recursos suficientes, la supervisión considera viable y necesario prorrogar la suspensión actual del contrato, desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023, a fin salvaguardar la continuidad de la relación contractual entre las partes

3. PRONUNCIAMIENTO DEL ORDENADOR DE GASTO:

Considerando las necesidades de la Subsecretaría para el debido desarrollo de sus planes estratégicos y la existencia de la voluntad y capacidad del personal adscrito a esta dependencia para dar ejecución y seguimiento a la prestación del servicio contratado durante el resto de la vigencia, se considera viable la prórroga de la suspensión temporal del contrato MP-0924-2023.

4. PRONUNCIAMIENTO DEL CONTRATISTA

Con el propósito de continuar la prestación del servicio contratado con la Alcaldía Municipal de Palmira y ya que MEDISSCOP S.A.S. cuenta con la capacidad para continuar brindando los servicios pactados en el

contrato inicial hasta el final del año, esta empresa ve viable prorrogar la suspensión actual del contrato MP-0924-2023 suscrito con la Administración del Municipio, desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firma: _____
Representante legal MEDISSCOP SAS
NIT 900.896.434-2
Nombre: Luis Alberto Muñoz Orozco

Firma: _____
Supervisor: Subsecretaria de Gestión del Talento Humano
Nombre: Jacqueline Marcela Londoño Murillas

Firma: _____
Secretaria de Desarrollo Institucional
Nombre: Faysuly Manrique Libreros